



RESOLUCIÓN O. N° 111 /

ANT.: Resolución O N° 0069, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Coihueco con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Coihueco, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

Chillán, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Coihueco.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Coihueco, de acuerdo con el siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE COIHUECO”

REGIÓN: Ñuble

COMUNA: Coihueco

ESPACIO PÚBLICO N° 1: PLAZA JUAN JOSE SAN MARTIN PENROSE

METROS TOTALES: 300 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 75 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVENIDA ARTURO PRAT ESQ CALLE BALMACEDA	0	AVDA ARTURO PRAT ESQ CALLE LUIS HERMOSILLA	74	
2	RECHAZO	AVDA ARTURO PRAT ESQ CALLE LUIS HERMOSILLA	75	CALLE LUIS HERMOSILLA ESQ CALLE COMERCIO	149	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LUIS HERMOSILLA ESQ CALLE COMERCIO	150	CALLE BALMACEDA ESQ CALLE COMERCIO	224	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE BALMACEDA ESQ CALLE COMERCIO	225	AVDA ARTURO PRAT ESQ CALLE BALMACEDA	299	

ESPACIO PÚBLICO N° 2: PARQUE SANTIAGO BUERAS

METROS TOTALES: 100 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVENIDA ARTURO PRAT (RUTA N-49 FRENTE MOLINERA DUCO)	0	AVENIDA ARTURO PRAT (RUTA N-49)	24	
2	RECHAZO	AVENIDA ARTURO PRAT (RUTA N-49)	25	AVENIDA ARTURO PRAT (RUTA N-49)	49	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVENIDA ARTURO PRAT (RUTA N-49)	50	AVENIDA ARTURO PRAT (RUTA N-49)	74	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVENIDA ARTURO PRAT (RUTA N-49)	75	AVENIDA ARTURO PRAT (RUTA N-49)	99	

**ESPACIO PÚBLICO N° 3: ESPACIO PÚBLICO LA VIÑITA****METROS TOTALES: 200 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 50 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA N-475 CON LOS COPIHUES	0	CAMINO A BUSTAMANTE	49	
2	RECHAZO	CAMINO A BUSTAMANTE	50	CAMINO A BUSTAMANTE CON LOS ARRAYANES	99	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CAMINO A BUSTAMANTE CON LOS ARRAYANES	100	CAMINO A BUSTAMANTE	149	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CAMINO A BUSTAMANTE	150	CAMINO BUSTAMANTE CON CALLE LA VEGA	199	

ESPACIO PÚBLICO N° 4: ESPACIO PÚBLICO VILLA NUEVA ILUSIÓN DE TALQUIPEN**METROS TOTALES: 80 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE LA UNIÓN	0	CALLE LA UNION CON CALLE ESTACIÓN	19	
2	RECHAZO	CALLE LA UNION CON CALLE ESTACIÓN	20	CALLE LA ESTACION	39	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE LA ESTACION	40	INTERIOR PLAZA	59	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	INTERIOR PLAZA	60	CALLE LA UNION	79	



ESPACIO PÚBLICO N° 5: PLAZA VILLA VALLE NEVADO

METROS TOTALES: 60 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE SARGENTO ALDEA CON VOLCÁN CHILLÁN	0	CALLE SARGENTO ALDEA	14	
2	RECHAZO	CALLE SARGENTO ALDEA	15	CALLE SARGENTO ALDEA	29	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE VOLCÁN CHILLÁN	30	CALLE VOLCÁN CHILLÁN	44	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE VOLCÁN CHILLÁN	45	CALLE VOLCÁN CHILLÁN CON CALLE SGTO ALDEA	59	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

ROXANA MELLADO BECERRA
Directora Regional (S)

VAM/jro

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Coihueco
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes